todas amas y costas y espensas que vos y vuestros hereros
y los que de vos o de vuestros hereros ouieren causa
o ganaren algun todo o parte de vos en nuestra
corte o fuera della por razon de lo suso dicho
y que por lo suso dicho o por cualquier cosa
que por razon de lo suso dicho vos fuere
pedido o demandado en qualquier manera
que sea o por qualquier razon que sea
que nos el dicho don Pedro y nuestros
herederos y sucesores y nuestros bienes
y los de nuestros herederos y sucesores
y los de cada vno de nosotros
y los de cada vno de nosotros
y los de cada vno de nosotros